

**MUNICIPALIDAD PUCON
DIRECCION DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 009

PUCON, 03 ENE. 2012

VISTOS:

- N° 18.290.
Diciembre del 2004.-
- 1.- Los Artículos N° 3 y 94 de la Ley
 - 2.- El decreto Exento N° 2836 del 28 de
 - 3.- El Informe del Departamento de Servicios de Transito y Carreteras de Carabineros de Chile, llamado "**Diagnostico Vial del Casco Histórico de la Ciudad de Pucón e Implementación de Medidas de Gestión de Transito de Bajo Costo**", en su punto N° 4.3.1.2., el que hace referencia a influencia negativa del Paso Peatonal que existe en Av. O'Higgins, entre las calles Fresia y Ansorena de esta Comuna.
 - 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del Ministerio del Interior "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N° 1 del 2006

CONSIDERANDO:

La necesidad de ordenar y poder dar mayor velocidad de flujo vehicular y a la vez mas seguridad al transito peatonal de la Av. O'Higgins.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el decreto Exento N° 2836 del 28 de Diciembre del año 2004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GLADIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
AL CALDESA

Vº Bº CONTROL

**EEMB/GMP/ABM/pih
DISTRIBUCION**

- 9° Comisaría de Carabineros.
- Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Obras
- Juzgado de Policía Local.
- Unidad de Control.
- Administración.
- Alcaldía.
- Oficina de Partes